

Versión: 0

R-ACAL-06

PROCESO: CALIDAD Y MEJORAMIENTO

Página 1 de 5

Acta No. 11	Fecha 24/07/2020	Lugar: Oficina SST – Vía Zoom		Hora: 3:00 pm.	
Líder: Luz Edilia	Rangel Díaz			Inicio 3:00 p.m.	Fin 3:30p.m.
Tipo: Grupo Primario Comitéx		Nombre del Comité, Reunión u Otro:			
Otro		COPASST			
OBJETIVO: Seguimiento a las medidas de prevención y contención de contagio con COVID 19 y acompañamiento recibido por parte de ARL, dando cumplimiento al requerimiento establecido por el Ministerio de la Protección Social. Semana 18 de Julio al 24 de Julio 2020					

ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
ASTRID CAROLINA HERNANDEZ	INTEGRANTE COPASST	ADC	VIA ZOOM
YIDI JOHANA GARCIA GUERRERO	INTEGRANTE DEL COPASST	ADC	VIA ZOOM
YIDI JOHANA GARCIA GUERRERO	INTEGRANTE COPASST	ADC	Jer Japap
DABEIBA OSPITIA	PROFESIONAL SST	ADC	DabebaOspHasher
SAMANTA CAICEDO	INTEGRANTE COPASST	ADC	VIA ZOOM
LUZ NIDIA GUERRERO RAMOS	PROFESIONAL RIESGOS LABORALES	ARL SURA	VIA ZOOM

Elaborado por: Calidad y Mejoramiento ADC	Conia Controlada	Aprobado por: Vicepresidencia de Operaciones
Revisado por: Calidad y Mejoramiento Corporativo	Copia Controlada	Fecha aprobación: 20/08/2019

Fecha de última revisión: 16/08/2019



Versión: 0

R-ACAL-06

PROCESO: CALIDAD Y MEJORAMIENTO

Página 2 de 5

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se realiza seguimiento de las medidas de bioseguridad implementadas por la empresa para el manejo del COVID-19, correspondiente a la semana 18 de Julio al 24 de Julio 2020, encontrándose que:

- Continuando con el ciclo de capacitación "Enriquecimiento Emocional en Tiempos Turbulentos", el 24 de Julio se realiza videoconferencia de "Las cinco dimensiones a cuidar en la vida y en las crisis", dirigida por el Dr. José Daniel Puche Terapeuta y Facilitador, la videoconferencias se continúan publicando en la plataforma de aprendizaje virtual AVA, la cual estará disponible hasta el 02 de Agosto, buscando que el personal que no puedo acceder en esta fecha participe de acuerdo a la disponibilidad de horarios, y así contar con la participación activa del personal y dar cobertura a la mayor cantidad de colaboradores de la compañía.
- Se realiza entrega oportuna de EPP a todo el personal según el área de atención y el nivel de exposición de la actividad a realizar para los casos sospechosos y confirmados de COVID 19 y de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Se envían al Ministerio los soportes correspondientes al 10to. envío del período 18 de Julio al 24 de Julio 2020.
- Se continúan manejando las consultas médicas mediante Telemedicina de algunas especialidades, se mantiene el trabajo remoto y horarios flexibles, buscando mitigar el riesgo de propagación del Coronavirus COVID 19.
- Se envía continuamente por parte de la compañía los mensajes de prevención y motivación a través de las diferentes estrategias de Comunicación (WhatsApp, Correo interno, Página Web, carteleras internas, televisores ubicados en salas de espera), esto enmarcado dentro del programa #NosCuidamosTodos.
- Con respecto a los casos sospechosos o confirmados para COVID 19 que se han presentado al interior de la empresa y han estado en aislamiento, se continúa realizando seguimiento para monitorear su evolución, así mismo se envían recomendaciones para el aislamiento en casa, para que sean aplicadas por los colaboradores durante el periodo de aislamiento. Así mismo se cuenta con acompañamiento de los diferentes Psicólogos de la empresa para los casos que lo requieran.
- Los casos que han salido con PCR Positiva, han sido reportados ante la Secretaria de Salud y el Ministerio de la Protección Social dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.
- Al realizar el reintegro de personal en aislamiento, se continúan reforzando todos los protocolos de bioseguridad, colocación y retiro de EPP, distanciamiento físico y social, limpieza y desinfección de superficies y equipos, monitoreo diario de síntomas, entre otros, dejando evidencia en la respectiva Hoja de Vida del colaborador aislado.
- En cuanto a los casos con PCR Positiva, una vez se tiene la indicación médica de reintegró de EPS o ARL, se remite a examen post incapacidad con médico laboral para evaluar que el colaborador se encuentre en condiciones de reincorporarse, así mismo se refuerzan todos los protocolos de bioseguridad
- Se socializa al COPASST la información dada por el médico laboral respecto a la guía del Ministerio de Salud y Protección Social LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO CLÍNICO DE PACIENTES CON INFECCIÓN POR NUEVO CORONAVIRUS COVID-19 del 1 de Julio de 2020 y el protocolo adoptado en ARL en el manejo clínico del personal en aislamiento
 - Asintomáticos sin PCR: Aislamiento domiciliario por 14 días desde el momento de exposición, si no desarrolla síntomas reintegro social y laboral.
 - o Asintomático con PCR positiva: aislamiento por 10 días desde la toma de la muestra.

Elaborado por: Calidad y Mejoramiento ADC	- Copia Controlada -	Aprobado por: Vicepresidencia de Operaciones
Revisado por: Calidad y Mejoramiento Corporativo		Fecha aprobación: 20/08/2019



Versión: 0

R-ACAL-06

PROCESO: CALIDAD Y MEJORAMIENTO

Página 3 de 5

Si el personal no presenta síntomas en los últimos 3 días, las entidades están generando alta médica y levantamiento de aislamiento para el reintegro, de acuerdo a aclaración del médico de ARL, en casos positivos se puede dar el reintegro, sin necesidad de segunda prueba o así la segunda prueba salga positiva siempre y cuando la persona no presente síntomas.

Verificación de los requerimientos del Ministerio:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

SI, se cuenta con la relación de los trabajadores por área y cargo y se realiza la entrega de EPP de acuerdo con lo descrito en el M-ATHU-04 Manual de Bioseguridad de la compañía y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social; se realiza actualización de la base de datos del personal según los ingresos y retiros que se presenten durante la semana, para el reporte semanal al Ministerio.

Evidencia: Base de datos del personal

- 2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?
- SI, la empresa continúa entregando los elementos de protección individual a todo el personal, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- 3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo con el grado de exposición al riesgo?
- SI, de acuerdo con el grado de exposición y atendiendo los lineamientos de los protocolos acogidos por el Gobierno Nacional se continúa realizando la entrega de los EPP.

Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

- 4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?
- SI, se continúan realizando las entregas oportunas de acuerdo con lo establecido en el P-ATHU-21 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR PANDEMIA COVID 19.

Evidencia: Registros de entrega de elementos de protección correspondiente a la semana 18 de Julio al 24 de Julio 2020.

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Elaborado por: Calidad y Mejoramiento ADC	Conia Controlado	Aprobado por: Vicepresidencia de Operaciones
Revisado por: Calidad y Mejoramiento Corporativo	Copia Controlada	Fecha aprobación: 20/08/2019



Versión: 0

R-ACAL-06

PROCESO: CALIDAD Y MEJORAMIENTO

Página 4 de 5

SI, las entregas se realizan de acuerdo con las necesidades presentadas y a lo establecido en el P-CTHU-21 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR PANDEMIA COVID 19.

Evidencia: Registros de entrega de elementos de protección correspondiente a la semana 18 de Julio al 24 de Julio 2020.

- 6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?
- SI, desde el nivel corporativo se maneja la proyección de compra para toda la compañía, esta información es remitida semanalmente desde Compras Corporativo para que sea revisada por el comité y remitido al Ministerio de trabajo.

Evidencia: Cantidad de EPP en inventario actualizada.

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? SI, para la semana del 18 de Julio al 24 de Julio 2020, no se recibió ninguna entrega parcial de elementos de protección personal; se cuenta con un inventario de los elementos recibidos a la fecha, los cuales son distribuidos desde la Farmacia y Seguridad y Salud en el Trabajo.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Reunión próxima semana para dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio	Copasst	31/07/2020
Envió del siguiente informe al Ministerio	Coppast	31/07/2020

Nota: LOS SIGUIENTES OCHO PUNTOS SOLO APLICAN PARA GRUPOS PRIMARIOS.

Elaborado por: Calidad y Mejoramiento ADC	Copia Controlada	Aprobado por: Vicepresidencia de Operaciones
Revisado por: Calidad y Mejoramiento Corporativo	Copia Controlada	Fecha aprobación: 20/08/2019



Versión: 0

R-ACAL-06

PROCESO: CALIDAD Y MEJORAMIENTO

Página 5 de 5

- 1. Seguimiento a Compromisos: Anexar el registro R-ACAL-09 SEGUIMIENTO A COMPROMISOS
- 2. Despliegue de Información
- 3. Seguimiento al Direccionamiento Estratégico
- 4. Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad
- 5. Cultura Organizacional
- 6. Sugerencias e Ideas
- 7. Seguridad y Salud en el Trabajo
- 8. Proposiciones y Varios

ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA: Ma Reportar en R-ACAL- 07 Acciones correctivas preventivas correo electrónico de la oficina de Calidad	
Leffer	vía zoom_
Firma Líder	Firma Secretario